

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
TERRENOS PRIVADOS

RESOLUCIÓN 2454/14

CORRESPONDE EXPTE. 4112-5481/08

TIGRE, 25 de septiembre de 2014.-

VISTO:

Que por Resolución 2368/98, se dispuso la toma de posesión en el marco de la Ordenanza 472/64, de los predios, entre otros, identificados catastralmente como Circunscripción IV, Sección D, Quinta 46, Manzana 46e, Parcelas 8,15,16,17,18,19 y 21; designándose cuidador honorario en el marco del art.178 y concordantes de la LOM. por Resolución 1522/06, a la comisión de vecinos compuesta por los Sres Claudio Salzmán y Gustavo Iacovone y,

CONSIDERANDO:

Que a fs.88/88 vta. la Asesoría Letrada con aval de la Subsecretaría de Legal y Técnica dictamina que corresponde dejar sin efecto dicha toma de posesión como así también la designación de cuidador honorario (cuya copia digitalizada forma parte integrante de la presente).

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Derógase, conforme dictamen de Asesoría Letrada de fs.88/88vta., la toma de posesión dispuesta por Resolución N° 2368/98 sólo en lo que respecta a los inmuebles catastrados como Circunscripción IV, Sección D, Quinta 46, Manzana 46e, Parcelas 8, 15, 16, 17, 18, 19 y 21.

ARTICULO 2.- Déjase sin efecto, en virtud del artículo anterior y sólo para los inmuebles objeto del mismo, la designación de cuidador honorario en el marco del art.178 y concordantes de la LOM dispuesta por Resolución 1522/06.

ARTICULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese por la Dirección General de Despacho, Digesto, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo General. Tomen conocimiento la Dirección de Tasas Territoriales, la Dirección General de Fiscalización y Recaudación, la Dirección Coordinadora de Administración de Bienes y la Delegación Municipal de Benavídez.

R546
BO.731
17-10-14

Firmado: Dr. Alejandro D. Chavarría, Secretario de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 2454/14